



**Carlos Páez Pérez**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 340-CPP-2018  
 Quito, 12 de julio del 2018

Arquitecto  
 Jacobo Herdoiza  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, MDMQ**  
 Presente

*Edumayo, Póvilos  
 de intersección  
 13/07/2018*

De mi consideración:

Profunda preocupación me ha generado ver que en algunas paradas del transporte público se está anunciando un servicio de transporte que no solo que no ha sido autorizado, sino que a mi juicio constituye un ejemplo de uso equivocado del equipamiento urbano en el espacio público, con publicidad que no alienta los procesos de reflexión social necesarios para consolidar la política pública municipal orientada a potenciar y promocionar los modos colectivos y no motorizados. Si bien esta observación no implica necesariamente la violación de una norma legal, solicito me haga conocer si en el acuerdo o contrato existen disposiciones específicas sobre los sentidos, contenidos y estética de los anuncios que pueden colocarse en las paletas de las paradas.

Solicito también que me haga llegar también una copia del acuerdo o contrato suscrito con la empresa a cargo de la provisión de las paradas de transporte público, incluyendo todos los anexos técnicos.

Agradeciendo su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

cc: Abg. Diego Cevallos  
**Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 13 JUL 2018 Hora 09:13:21

Nº HOJAS UNA  
 Recibido por: [Firma]